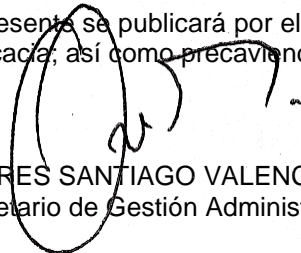
	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PÁGINA [1]</b>
	<b>ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS</b>	<b>CÓDIGO:</b> MAAT-TH-130.5-F58 <b>VERSIÓN:</b> 1 <b>Fecha Aprobación:</b> 12/08/2022

<b>NIVEL JERARQUICO:</b>	TECNICO	<b>DENOMINACION DEL EMPLEO A PROVEER</b>	AGENTE DE TRANSITO	<b>CODIGO</b>	340	<b>GRADO</b>	03			
<b>REQUISITOS REQUERIDOS SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE</b>										
<b>PROPOSITO PRINCIPAL</b>	Regular, vigilar y controlar la circulación vehicular y peatonal, teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte y las disposiciones ambientales, con el propósito de mejorar la movilidad y seguridad vial	<b>ESTUDIOS</b>	Título de Bachiller, curso de Seguridad Vial y/o agente de tránsito y transportes.  Complementación en Técnicas de Policía Judicial.	<b>EXPERIENCIA</b>	Doce (12) meses de experiencia laboral  **Requisitos Según la Ley 1310 de junio 26 de 2009)					
<b>REQUISITOS SEGÚN LA LEY 1310 DE JUNIO 26 DE 2009</b>										
<b>**Requisitos de creación e ingreso. Para ingresar a los cuerpos de agentes de tránsito y transporte de las entidades territoriales se requiere, además:</b>  1. Ser colombiano con situación militar definida. 2. Poseer licencia de conducción de segunda (2ª) y cuarta (4ª) categoría como mínimo. 3. No haber sido condenado en cualquier época por sentencia judicial, pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos culposos. 4. Ser mayor de edad. 5. Cursar y aprobar el programa de capacitación (cátedra de formación e intensidad mínima establecida por la autoridad competente). 6. Poseer diploma de bachiller, certificado o constancia de su trámite.										
NOMBRE DEL CANDIDATO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	TOTAL ESTUDIOS ACREDITADOS	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL EMPLEO?		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIOS DEL EMPLEO?		EXPERIENCIA ADICIONAL A LOS REQUISITOS MINIMOS RELACIONADA CON LAS FUNCIONES Y CONOCIMIENTOS BASICOS DEL EMPLEO	EVALUACION DE DESEMPEÑO	TOTAL EVALUACION
				SI	NO	SI	NO			
1										

El presente se publicará por el termino de tres (03) días en la pagina Web de la Alcaldía de Cartago, Valle del Cauca; garantizando la publicidad del proceso, su transparencia, eficiencia y eficacia; así como previendo el debido procedo en desarrollo de la provisión transitoria del empleo mediante encargo y/o nombramiento provisional

  
**ANDRES SANTIAGO VALENCIA HINCAPIE**  
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

**FECHA DE FIJACIÓN:** 10 de enero de 2023